



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 150 -2023-MDLM

La Molina, 14 ABR. 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO; la Resolución de Gerencia Municipal N°034-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero del 2023, mediante la cual se designa temporalmente al **señor JORGE RAÚL LARREA CASTELLANO**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194°, modificado por la Ley N°30305 - Ley de Reforma Constitucional, establece que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto;

Que, de acuerdo al numeral 20) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es facultad del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, de fecha 01 de enero del 2023, se delegó en el Gerente Municipal la atribución de designar, designar provisionalmente, encargar, a los funcionarios, servidores civiles, personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente; así como cesar al personal designado, designado provisionalmente o encargado o aceptar la renuncia de los funcionarios, servidores civiles personal de confianza y/o directivos públicos de libre designación y remoción de la Entidad;

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°034-2023-MDLM/GM, de fecha 01 de enero del 2023, se designó temporalmente al señor **JORGE RAÚL LARREA CASTELLANO**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Que, de acuerdo a lo señalado en los considerandos precedentes, y de conformidad a lo establecido en la Resolución de Alcaldía N° 002-2023/MDLM, correspondería dar por concluida la designación temporal del señor **JORGE RAÚL LARREA CASTELLANO**, en el cargo **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL**, de la Municipalidad Distrital de La Molina, debiéndose dar las gracias por los servicios prestados;





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir del 17 de abril del 2023, la designación temporal efectuada al señor **JORGE RAÚL LARREA CASTELLANO**, en el cargo de **GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de La Molina, dispuesto mediante la Resolución de Gerencia Municipal N° 034-2023-MDLM/GM, dándose las gracias al mismo por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, esta última en su condición de unidad de organización encargada de ejecutar la política de recursos humanos de la entidad que comprende, entre otras la gestión de todos los subsistemas y procesos correspondientes del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución al señor **JORGE RAÚL LARREA CASTELLANO**.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Tecnologías de Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
FRANCISCO ADOLFO DÜMLER CUYA
GERENTE MUNICIPAL